



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00678-00
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA QUINTERO GÓMEZ
DEMANDADO:	LEIDY AZUCENA PAREJA-PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE LOS CUÑADOS vinculada la AFP PORVENIR S.A
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO

Se allega al expediente la respuesta dada por la EPS SAVIA SALUD al oficio 4012 de 2021 que fuere remitido, por segunda vez, por el despacho, el 25 de noviembre de 2021 al canal digital de la EPS. Esta respuesta se halla en el pdf 23, y se da traslado a las partes de la misma en los términos que dispone el artículo 110 del CGP. Teniendo a disposición la prueba decretada de oficio por el despacho, procederá, una vez en firme la presente providencia, a fijarse fecha para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd4624c4157064c7819508990c3e17bf76c07fb0087ae9824dbb2d728cebf13**

Documento generado en 26/11/2021 05:18:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>